

MAT.: APRUEBA PAGO DE REMUNERACIONES EN EL MARCO DEL FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2024**DECRETO ALCALDICIO N°: 00541/2025****DOÑIHUE, MARTES, 1 DE ABRIL DE 2025****VISTO:**

1. La ley n° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. La Ley n° 19.880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. La Resolución n° 30, del 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre el procedimiento de rendición de cuentas.
4. El decreto Alcaldicio n° 2677 de 09 de diciembre del 2024, donde don Boris Acuña González, rut [REDACTED] asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
5. El Decreto alcaldicio N° 2753/2024 que actualiza subrogancias de las direcciones municipales de la Municipalidad de Doñihue.
6. El decreto alcaldicio n° 11 del 3 de enero del 2025, por medio el cual aprueba el presupuesto del Departamento de Educación, correspondiente al año 2025.
7. El decreto Alcaldicio n° 2683 de fecha 10 de diciembre del 2024, quien delega firma a Don Edinson Toro Rojas "Por orden del alcalde". Administrador Municipal.
8. Que, la resolución exenta número 1075 de fecha 01 de agosto del 2024, que aprueba el convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre municipalidad de Doñihue, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública para el año 2024-2025 y transfiere los recursos que indica.
9. El decreto alcaldicio número 2134, con fecha 02 de octubre del 2024, que aprueba convenio de desempeño celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue y la dirección de Educación Pública, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública para el año 2024.
10. Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucionales de Municipalidades, dicto lo siguiente;

CONSIDERANDO:

1. La cancelación obligatoria de las remuneraciones de funcionarios de los establecimientos educacionales de la comuna de Doñihue.
2. La iniciativa establecida en el Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal 2024.
3. La actividad denominada **"Pago de Remuneraciones a Docentes y/o Asistentes de la Educación de los establecimientos"** y que dice relación a las remuneraciones y descuentos legales.
4. La guía práctica del fondo de apoyo a la gestión de educación municipal que permite la utilización de los pagos de descuento legales de remuneraciones.
5. Los listados de docentes y asistentes de la educación enviados por la Unidad de Finanzas del Departamento de Educación para realizar la cancelación de sus remuneraciones.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria FAEP 2024, entregado por el encargado de Finanzas del Departamento de Educación

DECRETO

1. Autorícese, el pago de remuneraciones a docentes y asistentes de la educación que se desempeñan en los establecimientos educacionales de la comuna de Doñihue, según lo establecido en el componente **"Administración y normalización de los establecimientos"** para el pago de remuneraciones del mes de marzo del 2025, de acuerdo con montos y detalle de funcionarios de acuerdos a las siguientes planillas:

RBD : 2411 LICEO CLAUDIO ARRAU LEÓN

RUT	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DOCENTE / ASISTENTE / FUNCIONARIO VTF	TOTAL MONTO RENDIDO FAEP (N+U)
		ABARCA	FIGUEROA	RUBEN MARCOS	DOCENTE	\$ 1.267.601
		ABARCA	HUENCHUÑIR	MARIA SOLEDAD	DOCENTE	\$ 889.152
		ABARCA	RAMOS	NICOLAS SEBASTIAN	DOCENTE	\$ 990.475
		ACEVEDO	PEREZ	MARIANELA ALICIA	ASISTENTE	\$ 773.816
		ACOSTA	LEIVA	MARIA JOSE	DOCENTE	\$ 978.423

	RANGUIZ	CAÑETE	VICTOR HERNAN	DOCENTE	\$	-
	AEZ	GAETE	DANIELA ANDREA	ASISTENTE	\$	380.539
	ELMAR	FLORES	NISA AMABILLET	DOCENTE	\$	990.475
	USTOS	HORMAZABAL	FELIPE IGNACIO	DOCENTE	\$	889.152
	ARDENAS	SALDAÑA	FELIPE EDUARDO	DOCENTE	\$	404.160
	ELIS	SALFATE	MARIA DE LA LUZ	DOCENTE	\$	333.432
	ELIS	VALDIVIA	LILIANA ANDREA	ASISTENTE	\$	646.393
	ERDA	SEPULVEDA	FRANCISCA IGNACIA	DOCENTE	\$	586.032
	IFUENTES	CUEVAS	BENJAMIN	DOCENTE	\$	727.488
	ONTRERAS	MONDACA	CESAR ENRIQUE	DOCENTE	\$	1.333.728
	ORREA	CATALAN	FERNANDO HUMBERTO	ASISTENTE	\$	646.263
	IAZ	PARDO	NATALIA CAROLINA	DOCENTE	\$	64.398
	ONOSO	OSORIO	ANA DEL CARMEN	ASISTENTE	\$	521.180
	IGUEROA	MELGAREJO	MARCELA VIVIANA	DOCENTE	\$	1.182.168
	ARCIA	ROJAS	PAOLA SOLEDAD	DOCENTE	\$	1.126.467
	ILBERTO	PALMA	CYNTIA CAROLINA	DOCENTE	\$	506.543
	ONZALEZ	LEYTON	RODRIGO EDUARDO	DOCENTE	\$	889.152
	UAJARDO	GONZALEZ	JOSUE HONORIO	DOCENTE	\$	607.646
	ARA	ALBARRAN	CAROLAINA DANIELA	ASISTENTE	\$	581.518
	EONARD	GAJARDO	ANABELA SOLEDAD	DOCENTE	\$	1.156.076
	ALDONADO	SEPULVEDA	JULIO ANDRES	ASISTENTE	\$	633.894
	MANZOR	PEREZ	LEO BERNARDO	ASISTENTE	\$	679.171
	MEDINA	SALVO	LUIS ARTURO	DOCENTE	\$	603.791
	MENA	RIQUELME	CLARA EDITA	ASISTENTE	\$	521.180
	MIRANDA	ABARCA	PABLO ANTONIO	DOCENTE	\$	889.152
	MORALES	ESPINOZA	ANGEL LUIS	DOCENTE	\$	889.152
	MUÑOZ	DIAZ	NATASHA BELEN	DOCENTE	\$	889.152
	NAVARRO	ROJAS	SEBASTIAN ANDRES	DOCENTE	\$	889.152
	OBREQUE	ACEVEDO	BRENDA ANETTE	DOCENTE	\$	472.867
	OLEA	OLIVARES	RICARDO ALEJANDRO	DOCENTE	\$	1.333.728
	OLIVARES	MARTINEZ	ROMINA PAZ	DOCENTE	\$	726.484
			Total		\$	27.000.000

2. Cárquese, el monto total de \$ 27.000.000 (Veintisiete millones de pesos) al presupuesto del fondo de Educación que se encuentra vigente, Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN PABLO PINTO URQUIETA
 Secretario Municipal (S)


EDINSON TORO ROJAS
 Administrador Municipal
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
certificado 120	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
plan	Digital	Ver		
rex 1075	Digital	Ver		
formulario de remuneraciones	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
02134/2024 Decreto alcaldicio	02/10/2024

ETR/FAC/CMV/AAL

DISTRIBUCIÓN:

JAVIERA AMÉSTICA GONZÁLES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
JUAN AGUILERA ZÚÑIGA - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
ARNOLDO ACEVEDO LATORRE - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
ERIKA SANCHEZ ZAMORANO - SECRETARIA DAEM SECRETARIA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20792683&hash=4fe46>